

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2021, se ha acordado:

Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS a las pruebas selectivas para proveer, por el turno de acceso libre, mediante oposición, con carácter laboral fijo, una plaza de **Técnico de Educación, (LI-02/2020)**, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siguiente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	AGUILERA YÁÑEZ	MARTA
2	ALONSO	LUCÍA
3	ÁLVAREZ LÓPEZ	REBECA
4	ARRIBAS ALIA	CRISTINA
5	BAOS SOLER	JAVIER
6	BARREIRO DE LESTE	MARÍA DEL ROSARIO
7	BARREIRO DE LESTE	NURIA
8	BEJARANO CAMPOS	CAROLINA
9	CARRETERO GARCÍA	BELÉN
10	CARRICHES ROBLEDO	OLGA
11	CHOZA MAYOR	ANA
12	CUEVAS GARCÍA	LISELOTTE ESTEFANÍA
13	GARCÍA CANOREA	MARÍA JESÚS
14	GARCÍA DE MIGUEL	MARGARITA
15	GARCÍA TOUSET	MARTA
16	GÓMEZ NÁVES	REBECA
17	GRANDAL MIAJA	ENRIQUE
18	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	LAURA
19	HERNÁNDEZ DE DEFFENDINI	SORANIB NATHALI
20	HERNÁNDEZ ORTEGA	MARÍA DEL MAR
21	HOLGADO BULLÓN	JOSÉ JUAN
22	JAYO SANZ	LORENA
23	LÁZARO BENITO	JAVIER
24	LÁZARO BENITO	MARTA
25	LUNA DE LAS HERAS	MARTA
26	MARCHAMALO HERNÁNDEZ	GEMA
27	ORDÓÑEZ SOLÍS	ELENA
28	PARRONDO MENÉNDEZ	SEILA
29	PEÑA SANTOS, DE LA	MARÍA
30	PIRES LOPES	VIRGILIA GUADALUPE
31	RAMOS GARCÍA	RUBÉN
32	RE CORREAS	DESIREE
33	RIVERO ISLA	BEATRIZ
34	RODRÍGUEZ PARRA	INMACULADA
35	SÁNCHEZ MARTÍN	ALBERTO
36	SÁNCHEZ MORENO	NATALIA
37	SANTOS FERNÁNDEZ	FÉLIX IGNACIO
38	SANZ LÓPEZ	JORGE
39	SERRADILLA GUTIÉRREZ	NOELIA
40	VÁZQUEZ DE LA HIGUERA	BEATRIZ
41	VIEJO JURADO	ESTHER
42	ZELEDÓN MARTÍNEZ	ALBERTO

Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS a las pruebas selectivas para proveer, por el turno de acceso libre, mediante oposición, con carácter laboral fijo, una plaza de **Técnico de Educación, (LI-02/2020)**, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con indicación de las causas de exclusión, siguiente:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
1	BASANTA CAGIGAL	MARÍA DOLORES	FALTA TASA
2	FERNÁNDEZ URBANOS	DIANA	FALTA TASA
3	FIGUEROA FERNÁNDEZ	MARCOS	NO REUNE EL REQUISITO DE TITULACIÓN. FALTA DNI
4	PLAZA PRADA	ÁNGEL ALBERTO	FALTA TASA
5	SÁNCHEZ MASA	CRISTINA	FALTA DNI

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOCM y en la web municipal del presente Acuerdo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

En las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital

Alfonso Menéndez Prados
Director de Servicio de
Recursos Humanos

V.Bº Concejal de Recursos
Humanos
(P.D Acuerdo JGL 7 de febrero de 2020)